DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 03 de noviembre del 2021

***Ref.*: Nota de respuesta de observaciones del llamado "DIGITALIZACION DE ARCHIVOS PARA LA DIRECCION DE AGROQUIMICOS LPNSBE 10/21 ID 403.427"**

NOTA Nº 406/2021

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de comunicarles cuanto sigue:

1) El requerimiento establecido corresponde a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta: Por la envergadura de la implementación y la complejidad de los tipos de documentos además de la importancia de los mismos para la Dirección de Agroquímicos del SENAVE es que se requiere contar con servicios solventes técnicamente, que manejen la productividad como eje principal considerante las dificultades que se presentan acorde a los plazos de entrega acotados que se establecen en el PBC. Claramente éste servicio representa un desafío para ambas partes por lo que nos ocupamos en exigir la infraestructura y una nómina compuesta por los principales especialistas o técnicos cuya responsabilidad recae en el proveedor a modo de garantizar sostenibilidad y sustentabilidad en el tiempo por lo que no podemos permitirnos prescindir de las asistencias y soporte de primer nivel para atenciones inmediatas sobre los incidentes que se presenten sobre los componentes durante la ejecución del servicio.

2) Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta: La capacidad del personal es lo que determina la posibilidad de poder cumplir con los objetivos específicos y los alcances de una implementación de la envergadura solicitada en el proceso. Se requiere que se pueda demostrar que la pericia y experiencia, habilidades y técnicas de parte del profesional en grupos de trabajos que operan bajo resultados específicos de producción, además de su preparación como profesional basados en la realidad de la ejecución, la trazabilidad y la metodología para garantizar la inversión realizada por la institución y que adicionalmente pueda sumar a la mejora continua de nuestros procesos internos cuyo logro se da enfáticamente con un líder preparado para llevar a cabo los trabajos de planificación, organización, dirección y control o normativas que rigen la materia, siendo exponencialmente superior el beneficio para la SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

3) Con relación al requerimiento a través de cual se solicita la presentación de una constancia de ser buen proveedor de contratos, se solicita se justifique razonablemente por que el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta: Se requiere experiencia demostrable considerando la inversión económica que exige una concordancia con resultados garantizados y de alta calidad, apuntalando a la gestión digital de documentos institucionales, en pos a la innovación, mejora de procesos, además en concordancia a la estrategia tecnológica establecida por el Gobierno Nacional, Leyes y decretos orientados a la reducción del consumo de papel. Nuestros objetivos son claros y entendemos que se lograrán por medio de una prestadora de servicios capacitada y solvente para la ejecución de los servicios y que otorgue calidad en los resultados finales a través de sus implementaciones satisfactorias llevadas a cabo con solvencia y con garantía de cumplimiento acorde a la envergadura y magnitud, en plazos exigentes que requiere alta especialización, por esto, se establece el cumplimiento en mención, del 50% en el marco de los años 2018, 2019 y 2020 de forma acumulativa, siendo esto demostrable por medio de los requisitos expuestos en este apartado del Pliego de Base y Condiciones. Cabe mencionar que el consorcio es una posibilidad para todos los oferentes.

4) El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo recomendado en el PBC y condiciones/carta de invitación estándar. Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estandar o en su caso que se justifique razonablemente al criterio establecido.

Respuesta: se procederá a la exclusión del requisito del Pliego de Bases y Condiciones, pues se consideran solventes los demás parámetros de evaluación establecidos.

5) Verificado el PBC/Carta de invitación. Observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: Se requiere experiencia demostrable considerando la inversión económica que exige una concordancia con resultados garantizados y de alta calidad, apuntalando a la gestión digital de documentos institucionales, en pos a la innovación, mejora de procesos, además en concordancia a la estrategia tecnológica establecida por el Gobierno Nacional, Leyes y decretos orientados a la reducción del consumo de papel. Nuestros objetivos son claros y entendemos que se lograrán por medio de una prestadora de servicios capacitada y solvente para la ejecución de los servicios y que otorgue calidad en los resultados finales a través de sus implementaciones satisfactorias en plazos exigentes que requiere alta especialización, por esto, se establece el cumplimiento en mención, del 50% en el marco de los años 2018, 2019 y 2020 de forma acumulativa, siendo esto demostrable por medio de los requisitos expuestos en este apartado del Pliego de Base y Condiciones. Cabe mencionar que el consorcio es una posibilidad para todos los oferentes.

Con relación al punto de un contrato por año se procederá a la exclusión del requisito del Pliego de Bases y Condiciones, pues se consideran solventes los demás parámetros de evaluación establecidos.

Debe decir:

<u>Experiencia requerida</u>

Poseer experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión satisfactoria de servicios de digitalización de documentos, servidores y escáneres en Instituciones Públicas y/o Privadas. Dicha experiencia será acreditada mediante la sumatoria de contratos y facturas de los años 2018, 2019 y 2020 por el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física.

Los contratos y facturas admitidos para acreditar el presente requisito son:

Econ. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

- Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,
- Copia de Facturas contado; y/o,
- Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

jw/JCJ